



AJUNTAMENT DE TÀRBENA

Expediente: 21/2024

Contratación obras: Proyecto del rehabilitación de Punto Limpio.

INFORME

Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria simplificada	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 42222100- Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos. 45000000-Trabajos de construcción.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 57.397,16 €	Impuestos: 21%	Total: 69.450.57 €	
Valor estimado del contrato: 57.397,16 €	Impuestos: 21%	Total: 69.450.57 €	
Fecha de inicio ejecución: A la firma del acta de replanteo.	Duración máxima: Dos meses.		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% del importe de la adjudicación)	Garantía complementaria: No	

Primero.- Informar sobre necesidad de la contratación de las obras del “Proyecto de rehabilitación de Punto Limpio”, dentro de dentro de la convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan + CERCA 2023, a favor de los municipios de la provincia de Alicante, y que son financiadas por al Excm. Diputación de Alicante.

Respecto a las obras objeto de contrato, se trata de las obras incluidas dentro la Convocatoria de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan +Cerca 2023 de la Excm. Diputación de Alicante. las obras en concreto se centran en la compra y habilitación de una parcela para destinarla a punto limpio en la partida Figueral (24.1721.7620100 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE). Se trata de una parcela cercana al núcleo de población, que permite una correcta accesibilidad, y que por lo tanto supone un punto idóneo para ubicar un punto limpio.

En este sentido, la importancia de esta actuación tiene la intención trasladar el punto de recogida de residuos, actualmente en un parcela dentro del municipio, evitando de esta forma la mala imagen y los problemas de higiene que provoca.

En la actualidad, aunque existen unos días establecidos de recogida de residuos con el fin de evitar que se desperdigen por doquier sin orden alguno, el espacio destinado a tal fin en una parcela cercana a la Casa de Cultura es insuficiente y, por tanto, resulta necesario habilitar un espacio definitivo, con un espacio razonable, que los vecinos de Tàrbena puedan utilizar diariamente. Es por ello que se piensa en una parcela cercana al núcleo municipal, que dé facilidades a los usuarios, y que a su vez solvete los problemas de imagen y desorden que actualmente tenemos, debido principalmente, a las pequeñas dimensiones donde se ubican estos residuos actualmente. Un hecho,





AJUNTAMENT DE TÀRBENA

este último, que ha llevado al Ayuntamiento a PROYECTO DE HABILITACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO. TARBENA reservar ciertos espacios temporales (solo los días de recogida), para que se pueden depositar los residuos, y el transporte de recogida los pueda recoger con facilidad.

Por ello, y en vista a la problemática que presenta el municipio actualmente, se propone la compra de una parcela que pueda solventar los problemas presentes y que al mismo tiempo tenga las características idóneas para ofrecer la función que para ella se requiere. En consecuencia, dada la cercanía del paraje Figueral, así como la accesibilidad y cercanía a la CV-750, se piensa en la parcela Polígono 7 Parcela 223 con referencia catastral 3127A007002230000BD, porque sus características cumplen perfectamente con los requisitos que para ella se exigen.

En consecuencia, esta actuación pretende habilitar un espacio para punto limpio, solventando los problemas que existen actualmente en el municipio, y acondicionando un área acorde a las necesidades actuales.

Segundo.- Justificación de la no división por lotes.

Que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto de contrato dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico y económico, dado de que:

-La no división en lotes del objeto del contrato no supone en absoluto una merma en la concurrencia.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato, existiendo un alto riesgo para que esta se ejecute eficientemente.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones con el riesgo de que no se ejecute correctamente, y se duplica mucha información.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan los costes de ejecución por la existencia de distintos contratistas.

- Con la división en lotes del objeto del contrato se pierden las economías de escala.

- Con la división en lotes del objeto, dada la escasa cuantía del contrato y de los lotes se puede perder en eficiencia y calidad en la prestación.

Tarbena, a la fecha referenciada al margen.

El Alcalde
Francisco Javier Molines Sifre.

